



Lista de control para solicitar un visado en Costa Rica para tratamiento médico

Es obligatorio presentar las solicitudes en persona (incluidos bebés y niños), acompañadas de los siguientes documentos:

- Deberá facilitar el original y una copia de todos los documentos.
- Los documentos habrán de entregarse en (o traducidos al) neerlandés, inglés, francés o español.
- Los documentos presentados no se devolverán. Únicamente se devolverá el documento de viaje.

1. Solicitud

- 1.1 Un [formulario de solicitud de visado](#) Schengen rellenado y firmado.
- Sí
 - No
 - Observaciones

2. Documentos de viaje

- 2.1 Un pasaporte u otro documento de viaje.
- Sí
 - No
 - Observaciones
- 2.2 Una copia de todas las páginas del pasaporte.
- Sí
 - No
 - Observaciones

Tenga en cuenta:

- Su pasaporte o documento de viaje debe tener al menos una validez de 3 meses a partir de la fecha de salida del espacio Schengen.
- Su pasaporte o documento de viaje debe tener al menos 2 páginas para visados sin utilizar.
- Su pasaporte o documento de viaje no puede tener más de 10 años de antigüedad.



- 2.3 Requisitos adicionales para menores de edad (hasta 18 años): Los menores que viajen solos o con uno de sus progenitores deben presentar:
- carta de autorización de ambos padres/del (de los) tutor(es) legal(es);
 - copia de la partida de nacimiento del menor;
 - documento de identidad/pasaporte de ambos padres o del (de los) tutor(es) legales.
 - Como prueba de la custodia exclusiva del menor se aceptan los siguientes documentos:
 - partida de nacimiento que solo mencione a uno de los padres;
 - partida de defunción de uno de los padres.
 - Sí
 - No
 - Observaciones

3. Prueba de residencia legal

- 3.1 Documento que acredite la residencia legal en Costa Rica (tarjeta de residencia o tarjeta de inmigración).
Este documento debe ser válido hasta 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio de los Estados miembros.
- Sí
 - No
 - Observaciones

4. Fotografía

- 4.1 Una fotografía tamaño carnet que cumpla los requisitos de los Países Bajos. Dicha fotografía no puede tener más de 6 meses de antigüedad y debe mostrar un claro parecido.
Véase: [requisitos de las fotografías](#).
- Sí
 - No
 - Observaciones

5. Acreditación de viaje

Nota: haga reservas de viaje que pueda anular usted mismo, para el caso de que no le concedan el visado.

- 5.1 Documentos que prueben que el solicitante posee medios de subsistencia suficientes, tanto para la estancia prevista como para el regreso a su país de origen o residencia o para el tránsito a un tercer país, tales como:
- nóminas salariales;
 - extractos bancarios recientes o saldo de los tres últimos tres meses emitido por el banco;
 - tarjetas de crédito o débito y extractos de tarjetas de crédito o débito;
 - carta original del empleador;
 - copia del recibo de la seguridad social;
 - ingresos regulares generados por propiedades;
 - prueba de patrocinio (entre otros: obligación formal, becas de estudios o de investigación, etc.).



Consulte el [sitio web de la embajada o el consulado de los Países Bajos](#) para conocer el importe requerido para demostrar medios suficientes.

- Sí
- No
- Observaciones

5.2 Documentación que permita evaluar la intención de los solicitantes de abandonar el territorio de los Estados miembros antes de la expiración del visado, tales como:

- empleo;
- certificado de asistencia escolar de los hijos dependientes del solicitante;
- propiedad de una casa o piso u otros bienes inmuebles;
- certificado de matrimonio (si solo viaja uno de los padres).
- Sí
- No
- Observaciones

5.3 Reserva de un billete de vuelta o itinerario de viaje organizado por un operador turístico.

- Sí
- No
- Observaciones

5.4 Certificado médico del país de origen o de Costa Rica, que indique la enfermedad del paciente (solicitante).

- Sí
- No
- Observaciones

5.5 Declaración del centro sanitario (hospital, sanatorio, etc.) o del médico del Estado miembro que confirme que se recibirá al paciente y que indique el tipo de tratamiento, sus costes, su fecha de inicio y la duración estimada de la estancia.

- Sí
- No
- Observaciones

5.6 Prueba de que dispone de medios de subsistencia suficientes para el periodo de tratamiento médico y la estancia (alojamiento, dietas y repatriación del paciente y de su acompañante).

- Sí
- No
- Observaciones

6. Prueba de cobertura de un seguro de salud

6.1 La póliza del seguro está a su nombre.

- Sí
- No
- Observaciones



- 6.2 Su seguro está vigente en todo el espacio Schengen y durante toda su estancia.
- Sí
 - No
 - Observaciones
- 6.3 Se compensarán unos costes médicos de como mínimo 30.000 euros, incluidos costes de tratamiento en un hospital, de tratamiento de urgencia y de repatriación (también en caso de fallecimiento).
- Si su aseguradora no proporciona un documento oficial de estas características, deberá concertar un seguro de viaje con cobertura médica adecuada con una aseguradora que pueda facilitar el documento.
- Sí
 - No
 - Observaciones

7. Visado

- 7.1 Un visado, un permiso de residencia o un pasaporte con el que podrá entrar a su país de destino después de visitar el espacio Schengen.
- Sí
 - No
 - Observaciones

8. Pago

- 8.1 Pago de la tasa de visado.
- Sí
 - No
 - Observaciones

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente

- No dispondrá de su pasaporte mientras se tramita su solicitud de visado.
- Una solicitud presentada sin entregar el conjunto completo de documentos de acuerdo con la lista de control mencionada anteriormente puede resultar en la denegación de su solicitud de visado.
- En caso de denegación, las tasas de visado no son reembolsables.

Lista de documentos justificativos que deberán presentar los solicitantes de visado en Costa Rica, conforme a la Decisión de Ejecución de la Comisión de 4-9-2014, de acuerdo con la lista de documentos justificativos.